MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA
MESA DE ENTRADA
Hora: 9:16 Nº 1551
Carapegua: 26/07/2012
Recargado:

Carapeguá, 26 de julio de 2012

Señor:
Abog. Isabelino Silva López
Intendente Municipal, Ciudad de Carapeguá
Presente

Me dirijo a Usted, a fin de presentarle mi informe en relación al cuadro comparativo de precios y de documentaciones, según las ofertas presentadas por las firmas participantes del llamado a Contratación Directa Nº 07/12, para la realización de la obra: **Construcción de empedrado en diferentes calles de la Ciudad**.

Dicho informe y evaluación, se realiza dentro del marco del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Publicas", Art. 10º- **Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones**- numeral 9, dice: *"Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas,* ***evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación****, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".*

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MENDOZA CONSTRUCCIONES

DESCRIPCION	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (COD. CAT. Nº 72131701-002)			
	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Construcción de empedrado	2475,5	M2	28.440	70.404.500
Cordón de piedra loza	792	ML	8.000	6.336.000
			TOTAL GENERAL Gs	76.740.500

Observación: Se constata un error aritmético entre la cantidad del item construcción de empedrado y su precio unitario (Gs70.403.220), arrojando otro resultado en la sumatoria final a la que se encuentra en la oferta (Gs 76.739.220). Diferencia encontrada Gs 1.280.-

JOSE LEON SOSA CACERES

DESCRIPCION	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (COD. CAT. Nº 72131701-002)			
	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Construcción de empedrado	2475,5	M2	30.000	74.265.000
Cordón de piedra loza	792	ML	5.000	3.960.000
			TOTAL GENERAL Gs	78.225.000

LADISLAO LUGO GARAY

DESCRIPCION	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (COD. CAT. Nº 72131701-002)			
	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Construcción de empedrado	2475,5	M2	28.300	70.056.650
Cordón de piedra loza	792	ML	11.350	8.989.200
			TOTAL GENERAL Gs	79.045.850

JOB CONSTRUCCIONES

DESCRIPCION	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (COD. CAT. Nº 72131701-002)			
	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Construcción de empedrado	2475,5	M2	29.500	73.027.250
Cordón de piedra loza	792	ML	9.000	7.128.000
			TOTAL GENERAL Gs	80.155.250

GAMA CONSTRUCCIONES

DESCRIPCION	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (COD. CAT. N° 72131701-002)			
	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Construcción de empedrado	2475,5	M2	31.000	76.740.500
Cordón de piedra loza	792	ML	12.000	9.504.000
			TOTAL GENERAL Gs	86.244.500

IPYAPY S.R.L

DESCRIPCION	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (COD. CAT. N° 72131701-002)			
	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Construcción de empedrado	2475,5	M2	34.000	84.167.000
Cordón de piedra loza	792	ML	10.000	7.926.000
			TOTAL GENERAL Gs	92.087.000

VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES

DESCRIPCION	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (COD. CAT. N° 72131701-002)			
	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Construcción de empedrado	2475,5	M2	35.500	87.880.250
Cordón de piedra loza	792	ML	24.000	19.008.000
			TOTAL GENERAL Gs	106.888.250

DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS	PROVEEDORES						
	MENDOZA CONSTRUCCIONES	JOSE LEON SOSA CACERS	LADISLAO LUGO GARAY	JOB CONSTRUCCIONES	GAMA CONSTRUCCIONES	IPYAPY S.R.L	VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONE
Formulario de Oferta	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
Fotocopia simple de la ultima declaración jurada (RUC) o Impuesto a la Renta	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
Fotocopia simple de la cedula tributaria	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
Fotocopia simple del Patente Comercial al dia	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
Fotocopia Simple de la representación legal del firmante de la oferta, cuando sea una sociedad	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
Formulario de declaración jurada (Art. 40 de la Ley N° 2.051/03)	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
Formulario de declaración jurada de menores	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento	Presento
Antecedentes de trabajos (tres contratos suscriptos y recepciones definitivas)	Presento	Falta las recepciones definitivas	Faltan los antecedentes de trabajo con sus recepciones definitivas	Falta las recepciones definitivas	Presento	Faltan los antecedentes de trabajo con sus recepciones definitivas	Solo se presento u copia de contrato, recepcion

De esta manera, se inicia la evaluación de las propuestas conforme lo dicta el Art. 61° del Decreto reglamentario N° 21.909/03. Al respecto, cabe cotejar y dirimir lo acontecido en el dia de apertura de ofertas, según las objeciones manifestadas por los oferentes.

1. MENDOZA CONSTRUCCIONES: El Sr. Juan Roche, representante de la firma Ipyapy S.R.L, manifiesta que esta oferta fue presentado fuera del horario establecido. Según registro obrante en Secretaria General, la misma fue exhibido en tiempo y forma, hora tope establecido: 09:15 hs. (Carta de invitación, Anexo 1, numeral 14).-

2. LADISLAO LUGO GARAY: Se constato que los antecedentes de trabajo no fueron presentados. Por su parte, el Sr. Oscar Fanego, representante de la firma Job Construcciones, expresa que la declaración jurada del art. 40 no esta debidamente completado. Sin embargo, no se observa tal aseveración en dicho documento.
3. JOSE LEON SOSA CACERES: El Sr. Oscar Fanego, manifiesta que la declaración jurada-Derechos de los Menores, no esta debidamente completado. Al respecto, solo se observa que falta completar el ID identificatorio al acceso del Portal de Contrataciones Publicas. Por otra parte, se constata la falta de presentación de las recepciones definitivas conforme a las copias de los contratos expuestos.
4. JOB CONSTRUCCIONES: No se presentaron las recepciones definitivas de los contratos exhibidos.
5. IPYAPY S.R.L: No se presentaron los antecedentes de trabajos en su totalidad.
6. VICENTE BRITEZ CONSTRUCCIONES: Solo se presento una copia de contrato del total requerido, sin ninguna recepción definitiva.

Para todos los efectos, el Art. 59° - DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES - del Decreto N° 21.909/03, primero y segundo párrafo, establece: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"..... "Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones* ***meramente formales y no sustanciales****, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria* ***dentro de un plazo razonable establecido por la convocante.*** Dichos argumentos están en concordancia con el anteúltimo párrafo del citado Articulo: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***su oferta podrá ser rechazada****"*.

En consecuencia, en fecha 25 de julio del Cte., se corrió traslado via nota escrita a la firma MENDOZA CONSTRUCCIONES, quien posee la oferta mas baja, para la subsanación del error aritmético hallado en su cuadro de precios. En tiempo y forma, en fecha 26 de julio del Cte., se recibe la subsanación impartida quedando oficialmente (folio N°2 de la oferta del Contratista) el siguiente cuadro de precios:

MENDOZA CONSTRUCCIONES

DESCRIPCION	CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (COD. CAT. N° 72131701-002)			
	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Construcción de empedrado	2475,5	M2	28.440	70.403.220
Cordón de piedra loza	792	ML	8.000	6.336.000
			TOTAL GENERAL Gs	76.739.220

Finalmente, existen otras empresas que incurren al mencionado Art. 59°, pero aun cuando se realice conforme a procedimiento las subsanaciones, estas firmas no calificarian posteriormente en la evaluación de las propuestas teniendo en cuenta que la firma MENDOZA CONSTRUCCIONES, es la oferta que posee los precios mas bajos y reúne todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación mas las correcciones impartidas, corresponde por tanto:

- Recomendar al Ejecutivo Municipal, la adjudicación de la obra **"Construcción de empedrado en diferentes calles de la Ciudad"**, a la firma MENDOZA CONSTRUCCIONES, por un monto total de Gs 76.739.220 (Guaraníes setenta y seis millones, setecientos treinta y nueve mil, doscientos veinte), conforme a las especificaciones técnicas y plano de construcción de la obra en cuestión.

Es mi Informe.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA – Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Isabelino Silva López
Intendente Municipal

U.O.C.

Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguari - Paraguay
Secretaría General
municarapegua@gmail.com

CONSTANCIA

La Municipalidad de Carapeguá, hace constar por este medio que el Señor Agustín Mendoza, con C.I.N° 1.204.199, propietario de la Firma Mendoza Construcciones, ha presentado su oferta el pasado miércoles 11 de julio, a las 09:15hs según registro obrante en el sobre del oferente.

Se expide la presente, a pedido del interesado y para lo que hubiere lugar a los veinte días del mes de julio del año dos mil doce.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ · SECRETARIA GENERAL ·

Alba María Barrios Trinidad
Secretaria General

Agustín Mendoza.
10/07/2012

Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí - Paraguay
Intendencia Municipal
www.carapegua.gov.py Telefax: 0532-212234

Carapeguá, 25 de julio de 2012

Señor
Agustin Mendoza
Mendoza Construcciones
Presente

La Municipalidad de Carapeguá, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, comunica que en el proceso de evaluación de las ofertas del llamado a Contratación Directa N°07/12, para la realización de la obra: **"Construcción de empedrado"**, se constata en el cuadro de precios la variación del monto total ya que efectuándose la suma pertinente el mismo arroja otro resultado en relación a lo consignado en vuestra oferta, esto es debido a un error aritmético entre el item construcción de empedrado entre su cantidad y precio unitario.

En tal sentido, se solicita la remisión de dicho documento (formulario carta oferta) dentro de un plazo de 24 (veinticuatro) hs, subsanando la observación impartida. La solicitud se realiza conforme al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", Articulo 59º, "Disconformidades, errores y omisiones", primero y segundo párrafo, que establece: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa"..... "Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones* ***meramente formales y no sustanciales****, la convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria* ***dentro de un plazo razonable establecido por la convocante.*** Dichos argumentos están en concordancia con el anteúltimo párrafo del citado Articulo: *"Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos,* ***su oferta podrá ser rechazada****"*. Asi mismo, en su ultimo párrafo menciona: ***"Conforme los dispone el Articulo 26º tercer párrafo de la Ley, la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de calculo no podrá implicar la modificación de los precios unitarios"***.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA
Unidad Operativa de Contrataciones

Jorge Andrés Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones

Recibi - Original -

C.I. Nº 1204199

"MENDOZA CONSTRUCCIONES"
Ing. Agustin Mendoza Giménez
Construccion y Reparacion de Edificios
Tel. 0981 - 970 795

MENDOZA CONSTRUCCIONES
De Agustín Mendoza Giménez
Reparación de edificios y construcciones en general
Tel: 0981-970795
Espartillar-Ciudad de Carapeguá

Carapeguá, 26 de julio de 2012

Señor:
Jorge Andrés Miranda
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Carapeguá

Por la presente, remito lo solicitado según la nota recibida en la cual se emplaza la corrección aritmética del cuadro de precios del llamado a Contratación Directa N° 07/12, para la realización de la obra "Construcción de empedrado".

Al respecto, comunico que el error aritmético se produjo por la opción de mi parte de utilizar el método de "redondeo" en las cifras, en este caso en las cantidades del ítem construcción de empedrado.

Adjunto formulario carta/oferta.

Sin otro particular y esperando cumplir a cabalidad con la solicitud, hago propicia la ocasión de desearles éxitos en sus funciones.

Agustín Mendoza
C.I. N°: 1.204.199

"MENDOZA CONSTRUCCIONES"
De Agustín Mendoza Giménez
Construcción y Reparación de Edificios
Tel. 0981 - 970 795

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUA
MESA DE ENTRADA
Hora: 7.55 N° 1515
Carapeguá: 26/07/2012
Encargado: